

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR  
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

**EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE  
IBAGUÉ TOLIMA

**E M P L A Z A**

**A**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** dentro del proceso de sucesión de radicado No. 73001400300420230057100 instaurado por NORBERTO VALBUENA BONILLA siendo causantes FIDEL ANTONIO VALBUENA CASAS (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con el No. de cédula 2210449.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 07 de noviembre de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ  
Secretaria